



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA,

02 FEB 2005

VISTO: El Expte. N° 107/2004 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: "S/ OFICIO JUDICIAL REF. CAUSA 16.008 CENA ALDO RUBEN S/ DCIA.", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Tribunal de Cuentas N° 78/2004 se designó al Auditor Fiscal que llevaría adelante la investigación correspondiente;

Que teniendo en cuenta que los hechos en cuestión se encuentran ventilados en sede judicial, los Sres. Miembros del Tribunal de Cuentas consideran conveniente proceder al archivo temporal de las actuaciones, conforme lo resuelto en Acuerdo Plenario N° 622;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DISPONER el archivo temporal del expediente de referencia, en espera de la resolución judicial, conforme lo resuelto en Acuerdo Plenario N° 622 que en copia certificada se agrega a la presente.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, notificar al Secretario Contable y Auditor Fiscal interviniente, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCION PLENARIA N° 04 /2005.-**

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.M. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ  
Presidente  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA